



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 938-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ELVIA CAROLINA LORENZANA OROZCO**, en memorial de fecha 15 de mayo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Sololá, a partir del 1 de junio del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de junio de 2023, la renuncia presentada por la señora **ELVIA CAROLINA LORENZANA OROZCO**, al cargo de Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Sololá;


ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Sololá, plaza número 709;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

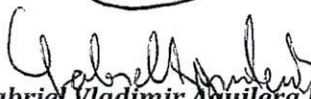
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:

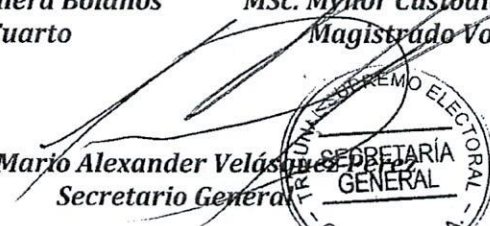

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General


SECRETARÍA
GENERAL
Guatemala, C.A.